



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2019/MVES

Villa El Salvador, 03 de Mayo del 2019

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Extraordinaria de la fecha; y,

**VISTA:** Las Celebraciones por el 48° Aniversario de Fundación del Distrito de Villa El Salvador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 41° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 402-MVES, establece que: "Las sesiones solemnes se celebran en las oportunidades siguientes: (...) c) En Conmemoración del Aniversario de Creación del distrito.";

Que, este próximo 11 de mayo, se celebra el 48° Aniversario de fundación histórica del Distrito de Villa El Salvador, fecha de gran importancia para el distrito y sus vecinos; motivo por el cual, en el marco de la celebración corresponde otorgar reconocimiento y felicitaciones a Instituciones públicas, trabajadores con más de 30 años de servicio de nuestra entidad edil, vecinos más ilustres a deportistas calificados del distrito de Villa El Salvador, que por su destacada labor representan un ejemplo permanente de esfuerzo y disciplina;

Que, **JIMMY OBREGÓN TELLO**, es un joven deportista del distrito de Villa El Salvador, alumno destacado en la Escuela Municipal de Deporte y promesa del deporte peruano en la disciplina de Karate, ha participado en diversas competencias distritales, metropolitanas y nacionales en la ciudad de Lima y en provincias. En el año 2018 fue seleccionado nacional en el mencionado deporte, siendo Campeón Nacional y Metropolitano, asimismo, obtuvo la Medalla de Plata en la disciplina de Karate, categoría C - 68 kg. en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2018; por lo cual corresponde que su destacada participación y triunfos sean reconocidos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 35) del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al joven deportista **JIMMY OBREGÓN TELLO**, por su destacado esfuerzo, sacrificio y disciplina en el deporte de Karate, dejando en alto el nombre del distrito de Villa El Salvador; la ciudad le queda agradecida.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el presente Acuerdo sea entregado en la Sesión Solemne a realizarse por la celebración del 48° Aniversario de Fundación del Distrito de Villa El Salvador.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
C. KEVIN YNIGO PERALTA  
ALCALDE